

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C.,

16 OCT. 2020

125

Rad. No.2018-0835

El anterior escrito y anexo obre en autos, una vez se allegue la copia de la tarjea profesional que menciona, se procederá a lo pertinente respecto al reconocimiento de personería jurídica para actuar. Téngase en cuenta que la misma no se anexa a estas diligencias.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 071
Hoy 17 NOV 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.